

DECRETO N° 1546

NEUQUEN, 31 AGO 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 046-A-93 MESE, originada por la presentación efectuada por la agente **PATRICIA A. ALONSO**, L.P. N° 6301/0, mediante la cual eleva su renuncia a la planta política de esta Municipalidad, quien se desempeñaba en la División Mesa de Entradas dependiente de la Dirección de Coordinación y Administración de la Secretaría de Medio Ambiente, a partir del 9 de agosto de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que dicha agente fue designada políticamente por Decreto N° 1132/92;

Que a fs. 2 se expide la Secretaría de Medio Ambiente, aceptando la renuncia presentada por la agente **PATRICIA A. ALONSO** a partir del día 9 de agosto del corriente año (Nota N° 0217/ Div. Personal, en fotocopia);

Que a fs. 3 por Informe N° 555 D.G.A.P./93, la Dirección General de Administración de Personal requiere el dictado de la norma legal que acepte la renuncia a la Planta Política y al cargo que venía desempeñando la agente mencionada, a partir del 09 de agosto de 1993;

Que a fs. 3 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección de la norma legal pertinente (Pase N° 537/93), atento a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 3;

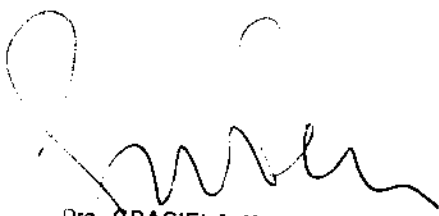
Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del 09 de agosto de 1993, la renuncia a la planta política y al cargo presentada por la agente **ALONSO ANDREA PATRICIA**, D.N.I. N° 22.474.075, Clase 1972, L.P. N° 6301/0, Categoría 20, subrogando la Categoría 22, quien fuera designada políticamente mediante Decreto N° 1132/92, para

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.../// desempeñarse en la Dirección de Coordinación y Administración de la Secretaría de Medio Ambiente; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal mediante Informe N° 555 D.G.A.P./93 a fs. 3 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 046-A-93 MESE*.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos, agradeciendo profundamente los servicios prestados durante este período.-


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías de Medio ----- Ambiente y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



**FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
GARRE**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén